 <b>HOSPITAL</b> <small>DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</small> <small>Asociación Humanizada y Segura</small>	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</b>	<b>Código</b> POL-GER-36	<b>Versión</b> 2	<b>Página</b> 1 de 1
	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha vigencia</b> 30/11/2020	<b>Documento Controlado</b>	

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

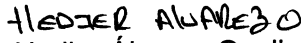

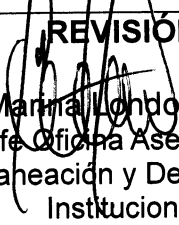
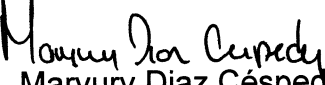
La política de tratamiento y Protección de Datos Personales del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., tiene como objetivo adoptar e implementar la política de Habeas Data o tratamiento y protección de datos personales de sus usuarios, pacientes, colaboradores, contratistas y personas que puedan tener contacto con el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

La entidad en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de personas naturales o jurídicas con las que tiene relaciones contractuales, legales, comerciales o de servicios en la entidad, que denominados en adelante como “el titular”, se compromete con el cumplimiento de la normatividad vigente de la protección de los derechos de las personas e informa a su grupo de interés que aplicará de manera armónica e integral, los siguientes principios: Principio de Legalidad, Principio de Finalidad, Principio de Libertad, Principio de Veracidad o Calidad, Principio de Transparencia, Principio de acceso y circulación restringida, Principio de Confidencialidad, Principio de seguridad, Principio de no discriminación, Principio de gratuidad.

La política de tratamientos de datos garantiza que el titular de la información pueda identificar efectivamente los procesos de tratamiento al que será sometida su información recolectada, para esto se da a conocer:

- Quien es el responsable de sus datos personales.
- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y sus finalidades.
- Los derechos que le asisten a los usuarios como titulares de los datos personales.
- El área encargada y los canales de atención para la verificación de sus datos, también el procedimiento para las peticiones, consultas, quejas y reclamos que puede presentar el titular en cuanto a sus datos personales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las palabras utilizadas en este documento se enmarcan dentro de los términos y definiciones desarrollados en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, de conformidad con la legislación frente al derecho de Habeas Data y protección de datos personales.

<b>ELABORACIÓN</b>  Hedier Álvarez Ovalle Tecnólogo  Luz Mary Sanabria Vargas Coordinadora de Sistemas	<b>REVISIÓN</b>  Luz Marina Londoño Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional	<b>APROBACIÓN</b>  Maryury Díaz Céspedes Gerente
FECHA: 01/10/2020	FECHA: 22/11/2020	FECHA: 30/11/2020